

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María Antonieta Valenzuela Alcántar	20
Promovido por Martín Mariscal Rosas	21
Promovido por Mario Gaspar Domínguez Castro	22
Promovido por Claudia Esther Beltrán Ramos	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Aurora León Ozuna	
Promovido por Catalina Rivas Ruiz	23
Promovido por Elva Irené Sandoval Ruiz	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Apolonio Encinas Sánchez	
Bienes de Luz Griselda Corral García	
Bienes de María Onésima Rivera Castañeda	
Bienes de Fernando Bustamante Maldonado y otra	24
Bienes de Ramón Acosta Durán	
Bienes de Manuel Carrillo Zárate	
Bienes de Crisóforo Ibarra Armenta	
Bienes de Guadalupe Morales Valencia	
Bienes de Celia Cevallos Amador	
Bienes de Asunción Flores Pulido	
Bienes de Dolores Félix Quevedo	25
Bienes de Eduardo Grijalva Ortega	
Bienes de Fernando Salcido Lozano y otra	
Bienes de Isidra Castillo Castillo	
Bienes de Sacramento Soto Somoza y otra	
Bienes de Rosario Rocha Medina	
Bienes de Gilberto Madrid Moreno	
Bienes de Mariana Carranza Sobarzo	
Bienes de José Luis Sánchez Cinco y otra	26
Bienes de María Luisa Cruz Palomares vda. de Miranda	
Bienes de Mercedes Estrella Guerrero	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Elodia Mendoza Robles vda. de Fernández	
Bienes de Elvira Tostado Gómez	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Acesores del Valle del Yaqui, S. A.	
--	--



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS

Índice en la página número 27

Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de septiembre del Año Dos Mil Dos.

RESOLUCION número 951-218-PREES en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR que imparta el Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", con domicilio en República de Guatemala No. 381, Colonia Misioneros, de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 46, 47, 48 y 49 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: El Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS" con domicilio en República de Guatemala No. 381, Colonia Misioneros, de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

A).- El Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", cuenta con edificio propio y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

B).- El Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", institución de Educación Preescolar, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, presentada por la C. Profra. Irene Arrizon Ortega, en su carácter de propietaria se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza de educación preescolar.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial de estudios de educación preescolar que imparta el Jardín de Niños Bicultural "Los Ositos", con domicilio en Hermosillo, Sonora. 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

Convenio de autorización del Fraccionamiento "Casablanca". 4

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 9 a 26

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Servando Peñuñuri Ross 8
 Nacional Financiera, S.N.C. 9
 Banca Serfín, S.A.
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. 10
 Banco del Atlántico, S.A.(2) 11, 12
 Banco Nacional de México, S.A.(7) 11 a 15
 Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz 12
 W. Rent a Car, S.A. de C.V. 13
 Asesores del Valle del Yaqui, S.A. de C.V. 14
 Agros de Cajeme, S.A. de C.V. 15
 Miguel Moreno Velásquez 16

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(2) 16, 17
 Banco Mercantil del Norte, S.A. 16
 Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.
 Banca Serfín, S.A. 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Esthela Jáuregui Durazo y otro
 Promovido por Sandra Lorenia Lozano Luna 18
 Promovido por Petra Tamay Contreras
 Promovido por Yolanda Villanueva Arriola
 Promovido por Rafael Alcántar
 Promovido por Clara Gastélum Brenam vda. de Villegas(2) 19
 Promovido por Minerva Moreno Soto
 Promovido por Bolívar Rodríguez Morales
 Promovido por Virginia Jusacamea Bacasegua 20
 Promovido por Oscar Humberto Carrasco León

AUTO FECHA 20 ENERO DE 2003, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS SANCHEZ CINCO Y MARIA DOLORES ALCARAZ MENDIVIL, PROMOVIDO POR VERÓNICA SANCHEZ ALCARAZ, EXPEDIENTE 35/2003, CONVÓQUENSE PERSONAS CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS ONCE DE MARZO AÑO DOS MIL TRES.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.- A384 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LÓ FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA CRUZ PALOMARES VDA. DE MIRANDA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1028/2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A394 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES ESTRELLA GUERRERO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 10.00 HORAS 6 DE MARZO AÑO 2003, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 57/2003.- C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A395 15 18

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
 NUMERO 22
 HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
 EL SUSCRITO SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA VEINTIDÓS, EN EJERCICIO EN ESTA DEMARCAACION Y DOMICILIO EN BOULEVARD HIDALGO NUMERO 39, COLONIA CENTENARIO EN ESTA CIUDAD, HAGO SABER A QUIENES PUDIERAN CONSIDERARSE CON DERECHO QUE ANTE MI TRAMITASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ELODIA MENDOZA ROBLES VIUDA DE FERNÁNDEZ, LEGATARIOS ACEPTARON LEGADOS Y CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA A FORMULAR INVENTARIO DE LOS BIENES

DE LA SUCESIÓN.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES MUJICA.- RUBRICA.- A389 15 18

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
 NUMERO 9
 GUAYMAS, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
 POR ESCRITURA PUBLICA 23,163 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2003, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LOS C.C. MAX ENEDINO MURILLO TOSTADO, MARIA DEL CARMEN ELVIRA MURILLO TOSTADO, RICARDO ALBERTO MURILLO TOSTADO Y AUREA REBECA MURILLO TOSTADO, ACEPTARON A LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE SEÑORA ELVIRA TOSTADO GOMEZ, Y LA C. AUREA REBECA MURILLO TOSTADO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTO QUE PROCEDERA A LA FORMALIZACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- GUAYMAS, SONORA, A 22 DE ENERO DEL 2003.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 9.- LIC. RAFAEL ACUÑA RAMOS.- RUBRICA.- A390 15 18

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 EMPLACESE A ARARATH GAXIOLA CORRAL, EN CUMPLIMIENTO AL EXHORTO 199/2002, DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, EMPLACESE A ARARATH GAXIOLA CORRAL, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS, Y CINCO DIAS MAS, POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTESTE DEMANDA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL ENTABLADA EN SU CONTRA POR ACESORES DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. Y OpongA DEFENSAS, EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO SEÑALARLO, LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAJEME, SONORA, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 259/01.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A391 15 16 17

Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar impartidos en el Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PJN0328W.

SEGUNDO: El Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: El Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en el Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que se otorga al Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento, de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la educación preescolar a partir del día dos de septiembre del Año Dos Mil Dos.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Jardín de Niños Bicultural "LOS OSITOS", de Hermosillo, municipio de Hermosillo, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.

LIC. MIGUEL FERNANDO LOPEZ OBREGÓN
 RUBRICA

CONVENIO

CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE **FRACCIONAMIENTO "CASABLANCA"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL **C. ABRAHAM FARUK ZAIED DABDOUB**; EL SECRETARIO, **C. LUIS ALFONSO CORONADO MERANCIO**; Y EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, **ING. JESÚS RAFAEL GARCÍA AULCY**; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA **"EL AYUNTAMIENTO"**; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **"EDIFICACION DE OBRA INDUSTRIAL S.A. DE C.V."**, REPRESENTADA POR EL **C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA, **"LA FRACCIONADORA"**.

DECLARACIONES

I.- Ambas partes declaran que el presente convenio, es en los términos que marcan los artículos 99, 102 y 106 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- "LA FRACCIONADORA" es una compañía con personalidad jurídica constituida el cinco de enero de dos mil, en la ciudad de Nogales, Sonora, según escritura número 5226 (cinco mil doscientos veintiséis), volumen 95 (noventa y cinco), ante la fe del Notario Público No. 75 de esta ciudad, Lic. Manuel M. Rivadeneira Ruiz y registrada bajo el número 2288, Libro I, Volumen 81, Sección Comercio, en el Registro Público de la Propiedad, con fecha veintiocho de febrero de dos mil.

III.- Declara el C. Antonio Dabdoub Escobar ser representante de "LA FRACCIONADORA" y que goza de un Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, según se establece en escritura número 5311 (cinco mil trescientos once), Volumen 95 (noventa y cinco), ante la fe del Notario Público No. 75, Lic. Manuel M. Rivadeneira Ruiz, en la ciudad de Nogales, Sonora; y registrada bajo el número 2319, Libro I, Volumen 83, Sección Comercio, del Registro Público de la Propiedad, con fecha 31 de Marzo de 2000; declara así mismo, bajo protesta de decir verdad que a la fecha dicho poder no le ha sido revocado ni limitado.

IV.- Declara el C. Antonio Dabdoub Escobar ser representante del ciudadano Isaac José Dabdoub Chávez y que goza de un Poder General para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, según se establece en escritura número 10,200 (diez mil doscientos), Volumen 246 (doscientos cuarenta y seis), ante la fe del Notario Público No. 74, Lic. José Arnoldo Flores (suplente), en la ciudad de Nogales, Sonora; y registrada bajo el número 6473, Libro I, Volumen 19, Sección Personas Morales, del Registro Público de la Propiedad, con fecha 31 de Enero de 2003; declara así mismo, bajo protesta de decir verdad que a la fecha dicho poder no le ha sido revocado ni limitado; así mismo, declara que su representado es dueño y legítimo propietario del predio conocido como "Los Nogales", mismo que acredita mediante escritura pública número 1556, volumen 35 de fecha 14 de Junio de 1974, pasada ante la fe del Lic. Rodolfo Moreno Durazo, Notario Público No. 70, de esta ciudad, en inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el número 14,694, tomo 69, Sección Primera.

V.- Declara el C. Antonio Dabdoub Escobar, que su representada, llevó a cabo el proyecto de un Desarrollo Industrial denominado "Parque Industrial Nuevo Nogales", sobre el predio mencionado en la cláusula CUARTA, del cual obtuvo Convenio de Regularización, ante el Gobierno del Estado de

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES FELIX QUEVEDO, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 05 DE MARZO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1909/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A376 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
RADICASE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO GRIJALVA ORTEGA, PROMUEVE FRANCISCA SEPÚLVEDA FIMBRES, CONVOQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS H. JUZGADO CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, ONCE HORAS EXPEDIENTE 625/02.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. YURI REINIERI JUAREZ COTA.- RUBRICA.-
A377 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO(SIC) SALCIDO LOZANO Y MARIA DE LOS ANGELES MARTENS CARRANZA DE SALCIDO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2004/2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.-
A378 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO NTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRA CASTILLO CASTILLO, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 144/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A379 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
SOCORRO BERTA, JOSE RAMON, RODOLFO, YOLANDA, GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS SOTO SILVA,

PROMOVIERON JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SACRAMENTO SOTO SOMOZA Y SOCORRO SILVA ROMERO, EXPEDIENTE NUMERO 14/2003, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, A 24 DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. YURI REYNIERI JUAREZ COTA.- RUBRICA.-
A380 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.,

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO ROCHA MEDINA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2376/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A381 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO MADRID MORENO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2013/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A382 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANA CARRANZA SOBARZO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2483/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A383 15 18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 881 /2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE- RUBRICA.- A295 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 461/02 MARTHA CARMINA BUSTAMANTE CLAISSE PROMOVIÓ JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES FERNANDO BUSTAMANTE MALDONADO Y ROSEMARY CLAISSE ASTENGO CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTISEIS FEBRERO 2003.- MAGDALENA, SONORA, ENERO 14 DE 2003.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. YURI REYNIERI JUÁREZ COTA.- RUBRICA.- A296 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ACOSTA DURAN. CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL DOS TRES, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 58/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A297 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MANUEL CARRILLO ZARATE, CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREDORES. COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS A. M., EXPEDIENTE 865/2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS ALBERTO BOJORQUEZ ORTEGA.- RUBRICA.- A298 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL CRISOFORO IBARRA ARMENTA,

CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO; JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2003, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 1781/2002.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 08 DE ENERO DEL 2003.- JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A299 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MORALES VALENCIA. CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES. MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 77/2003.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A300 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA CEBALLOS AMADOR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE No. 1757/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 23 DE ENERO DEL AÑO 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A301 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICÓSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASUNCION FLORES PULIDO, PROMOVIDO POR LA C. CONSUELO CEDANO DIAZ, CÍTESE HEREDEROS Y ACREDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, EXPEDIENTE No. 1702/02.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A302 12 15

Sonora, a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología (SIUE), mediante número 10-RI-005-01, con fecha 9 de Julio de 2001, publicado en el Boletín Oficial, del Gobierno del Estado con fecha 13 de Diciembre del mismo año; así mismo, declara que con fecha 23 de diciembre de 2002, se realizó modificación del convenio original del desarrollo industrial mediante oficio número 10-2009-02, publicada en el Boletín oficial No. 50, de fecha 19 de Diciembre de 2002; dentro del cual se encuentra el LOTE 5, MANZANA I, como reserva habitacional con un área de 26,298.020 m².

VI.- Declara la "LA FRACCIONADORA", que con fecha uno de octubre de dos mil dos, obtuvo del Honorable Cabildo Municipal, mediante sesión ordinaria, la aprobación de cambio de uso de suelo, de Industrial Ligerito a USO HABITACIONAL, del predio con superficie de 26,298.020 m², mencionado en la cláusula inmediata anterior.

VII.- Declara "LA FRACCIONADORA" que sobre el predio mencionado en la declaración QUINTA del presente convenio, se elaboró un proyecto de Fraccionamiento, el cual se denominará "CASABLANCA".

VIII.- Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento de las disposiciones legales en vigor, en octubre de dos mil dos, se presentó al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a través de la Dirección de Planeación y Control del Desarrollo Urbano y Ecología, la solicitud de aprobación de proyecto de Fraccionamiento, adjuntando todos y cada uno de los documentos exigidos por las normas jurídicas aplicables en el Estado de Sonora.

VIII.- Ambas partes declaran en que habiendo factibilidad técnica para efectuar el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración QUINTA, y no habiendo ningún impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente contrato, acordando obligarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Por medio del presente instrumento, "EL AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que se lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refiere la declaración QUINTA.

SEGUNDA: El fraccionamiento que se autoriza mediante este contrato es para uso habitacional tipo Interés Social, y se denominará "FRACCIONAMIENTO CASABLANCA", el uso de sus lotes será única y exclusivamente para el objeto que se describe, aprobado por "EL AYUNTAMIENTO", así mismo, se anexan al presente convenio los siguientes documentos para que formen parte integrante del mismo:

- Acta Constitutiva de la empresa, escritura descrita en la DECLARACIÓN II, del presente convenio.
- Poderes otorgados al C. Antonio Dabdoub Escobar, escrituras descritas en declaración III y IV, del presente convenio.
- Convenios de autorización 10-RI-005-01, del desarrollo industrial, y convenio modificatorio 10-2009-02, y boletines oficiales.
- Autorización de cambio de Uso de Suelo, dictamen de impacto ambiental de fecha 29 de Octubre de 2002 oficio 002/1002, expediente D/0060/01, emitido por la Dirección de Planeación y Control del Desarrollo Urbano y Ecología.
- Factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, expedido por COAPAES.

- Factibilidad y autorización del H. Cuerpo de Bomberos, oficio 010/2003, de fecha 10 de enero de 2003.
- Factibilidad de suministro de energía eléctrica, expedido por CFE, mediante oficio No. REF.14-709/2002, de fecha 24 de Octubre 2002.
- Presupuesto de urbanización del proyecto de fraccionamiento.
- Planos de:
 - a) L.O Localización.
 - b) CT Croquis del Terreno.
 - c) P- Poligonal
 - d) T- Topográfico
 - e) SV- Lotificación, sembrado de vivienda
 - f) A.P.T.- Agua Potable
 - g) APL- Alcantarillado
 - h) DP- Drenaje Pluvial
 - i) Red de distribución eléctrica
 - j) PV-Pavimento
 - k) TZ- General de Trazo
 - l) PR- Perfiles y rasantes
 - m) STA- Sección Transversal y longitudinal
 - n) Red de Alumbrado Público
 - o) SA- Sembrado de Árboles
 - p) US- Manzanero y uso de suelo
 - q) NV- Nomenclatura y señalamiento vial

TERCERA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 91, Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por la fraccionadota que consta en el Plano de Notificación de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Declaración Sexta, en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a vía pública, y de acuerdo a las necesidades del proyecto estos tendrán una superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de manzanas, áreas verdes, áreas de donación, así mismo, como el número total de lotes.

MANZANA I		
LOTES	SUPERFICIE TOTAL	
1 al 25	4,020.00 m ²	
MANZANA II		
LOTES	SUPERFICIE TOTAL	
1 al 32	5,230.62 m ²	
MANZANA III		
LOTES	SUPERFICIE TOTAL	
1 al 14	2,552.63m ²	
MANZANA IV		
LOTES	SUPERFICIE TOTAL	
1 al 24	3,996.49 m ²	

LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 28 DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A386 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CATALINA RIVAS RUIZ EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 570/02 DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO MARTÍN VARGAS CARMONA A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A387 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ELVA IRENE SANDOVAL RUIZ, EN SU CARÁCTER DE SU PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 568/02, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO SEVERIANO FRAGOSOS BARRAZA A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER Y SEÑALE EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER

PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A388 15 16 17

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES APOLONIO ENCINAS SANCHEZ, EXPEDIENTE 101/2002, CONVOCANDO QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIRLO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARASE ESTE JUZGADO ONCE HORAS VEINTICINCO FEBRERO, DOS MIL TRES.- URES, SONORA, DICIEMBRE 17, 2002.- SECRETARIA ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A293 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ GRISELDA CORRAL GARCIA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS 9.30 HORAS DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1805/02.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NANCY ELIUTH ZAMORA LARA.- RUBRICA.- A294 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA ONESINA RIVERA CASTAÑEDA CONVÓQUESE

PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ÉL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.—DECIMO.— UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SETA CUIDAD, PARA QUE ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; DEBIÉNDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS FINES.—NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.— ASÍ RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. ALMA AMERICA CARRIZOSA HERNÁNDEZ, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ISABEL AUDEVES SAUCEDA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.— DOY FE.—

A393 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A LA C. MARGARITA RUIZ VALLES, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIÓ EL C. MARIO GASPARD DOMÍNGUEZ CASTRO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaria expediente número 306/2002.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.

CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.-
RUBRICA.-
A385 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A OSIRIS GIL COTA, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR CLAUDIA ESTHER BELTRÁN RAMOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Hermosillo, Sonora, apercibiéndosele que no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, en el entendido de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este secretaria expediente número 2091/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A392 15 16 17

JUICIOS ORDINARIOS CIVIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR AURORA LEON OZUNA, EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 569/02, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO FLORENTINO PEÑA BERNARD A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA Oponga las defensas y excepciones que quisiera hacer valer y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo así las subsecuentes aun las de carácter personal se les harán en los estrados de este juzgado en el entendido de que

RESUMEN	
MZA I	4,020.00 m ²
MZA II	5,230.62 m ²
MZA III	2,552.63 m ²
MZA IV	3,996.49 m ²
ÁREA VENDIBLE	15,799.73 m ²
ÁREA COMERCIAL	379.14 m ²
DONACIÓN	1,073.73 m ²
VIALIDADES	9,045.42 m ²
TOTAL	26,298.02 m ²

CUARTA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos mencionados en la Cláusula anterior, los que solo podrán ser modificados previa autorización de "EL AYUNTAMIENTO".

QUINTA: En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 90 y 93 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones y datos a los que se refieren las cláusulas segunda y tercera de este instrumento, las obras de trazo, de terracerías para apertura de la red de agua potable y tomas domiciliarias, red de alcantarillado y descargas sanitarias, electrificación, alumbrado público, guarniciones, pavimentación y nomenclatura de calles, así como señalamientos de tránsito. Quedan también incluidas las obras necesarias de urbanización para la liga del fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana.

SEXTA: "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la cláusula QUINTA, en un plazo no mayor de 12 meses contados a partir de la firma del presente instrumento; así mismo serán entregadas para su operación y mantenimiento a los organismos correspondientes.

SEPTIMA: Para efectos del Artículo 155 de la Ley 101, ambas partes convienen para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder con la enajenación de los lotes, deberá recabar la autorización de "EL AYUNTAMIENTO", quien podrá otorgarla siempre y cuando se haya cumplido con la cláusula QUINTA de este instrumento.

OCTAVA: Queda acordado por ambas partes que el LOTE ubicado entre las manzanas II, III y IV del fraccionamiento, cuyas áreas son de 716.18 m², 180.56 m², áreas verdes acceso 176.99 m², así como un lote restante ubicado al oeste del lote fraccionado, con un área de 1192.13 m², colindante con el derecho de vía de CFE, los cuales, en total representan el 14.3% del total de área vendible, serán considerados como ÁREA DE DONACIÓN para el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; el cual será entregado por la "FRACCIONADORA" a entera satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO", en condiciones óptimas para ser utilizado.

NOVENA: "LA FRACCIONADORA" cede al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como, el mobiliario y equipo con que se hayan dotado todas las partes a urbanizar, y deberán de conservar siempre el uso indicado en éste contrato, mismo que solo podrá modificarse por "EL AYUNTAMIENTO" cuando existan razones sociales que así lo justifiquen.

DECIMA: En el cumplimiento de las prevenciones contenidas en la sección V, artículos 137, 138, y 139 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA", se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, a fin de que se complementen sus efectos

DÉCIMA PRIMERA: En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá solicitar la rescisión del mismo, conforme a lo dispuesto por las Leyes del Estado de Sonora en vigor, sobre la materia.

DÉCIMA SEGUNDA: En caso de inconformidad de parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior, ambas partes se someten en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, a quien plenitud de jurisdicción, podrá resolver la controversia, aplicando lo conducente a las disposiciones del artículo 202 de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

DÉCIMA TERCERA: Leído que fue el presente contrato, y enterados de los alcances y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en siete ejemplares en la ciudad de Nogales, Sonora a los seis días del mes de febrero de dos mil tres.-

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ABRAHAM F. ZAIED DABDOUB.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. LUIS ALFONSO CORONADO MERANCIO.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCIÓN DE PLANEACION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- DIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL DEL DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- ING. JESÚS RAFAEL GARCIA AULCY.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA: EDIFICACIÓN DE OBRA INDUSTRIAL, S.A. DE CV.- REPRESENTANTE LEGAL.- C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR.- RUBRICA.-

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA.- EDICTO: JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 200/02, PROMOVIDO POR LIC. SERVANDO PEÑUÑURI ROSS EN CONTRA DE ADELA HERMOSILLO VIUDA DE BADILLA, GRACIELA, JOSE MARJA, JORGE RIGOBERTO Y TIMOTEO TODOS DE APELLIDO BADILLA HERMOSILLO, ORDENESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 16 DE LA MANZANA NÚMERO 25 DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD, DE NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA AL NORTE: 42.70 M. CON LOTE 15; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA CON PROPIEDAD QUE FUE DE SILVANA QUIJADA, AL ESTE; EN 7.62 M. CON CALLE RODOLFO ISIORDIA ANTES CALLE LIBERTAD, Y AL OESTE CON LA MISMA MEDIDA CON LA CALLE FENOCHIO; UN LOTE O FRACCIÓN DEL LOTE 15 DE LA MANZANA NÚMERO 25 DEL FUNDO LEGAL LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON 42.70 M. CON RESTO DEL LOTE 15; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA CON LOTE 16; AL ESTE 2.00 M. CON LA CALLE LIBERTAD "HOY CALLE RODOLFO ISIORDIA" AL OESTE EN 2.00 M. CON LA CALLE FENOCHIO; SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$822,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M. N.) VALOR AVALUO. LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 325.069 M2 MARCADO CON EL NÚMERO 17 MANZANA 25 DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD, DE NOGALES, SONORA, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE 42.66 M CON PROPIEDAD QUE PERTENECE A GABRIEL CANEZ, AL SUR EN 42.66 M. CON ARROYO QUE ATRAVIESA LA CIUDAD; AL ESTE CON 7.612 M. CON TERRENO QUE PERTENECE AL SR. DOLORES ROMERO HOY CALLE RODOLFO ISIORDIA; Y AL OESTE CON 7.612 M. CON ARROYO, ASÍ COMO LA CASA CONSTRUIDA EN DICHO TERRENO QUE DA FRENTE A LA CALLE LIBERTAD HOY CALLE RODOLFO ISIORDIA MARCADA ACTUALMENTE CON NÚMERO 372; SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR AVALUO. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA CINCO DE MARZO DEL 2003 A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

EDICTOS :

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1903/97, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL. C. MARTIN MARISCAL ROSAS, APODERADO DE LA C. OLIVIA MARISCAL ROSAS, EN CONTRA DEL C. MAURO ELIZALDE RIVERA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN — PRIMERO - QUE EL TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA MARTÍN MARISCAL ROSAS, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN CONSECUENCIA TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES MAURO ELIZALDE RIVERA Y OLIVIA MARISCAL ROSAS, ACTO SOLEMNE CELEBRADO BAJO ACTA NUMERO 679, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN AL C. MAURO ELIZALDE RIVERA, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- SE FIJA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, A FAVOR LOS MENORES MAUREEN ELIZALDE Y ANAIS MAGDALENA DE APELLIDOS ELIZALDE MARISCAL, LA CANTIDAD DE \$1,000.00 SON: (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENSUALES, PAGADEROS EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 SON : (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), LAS CUALES DEBERÁ DE CONSIGNARLAS ANTE ESTE H. TRIBUNAL MEDIANTE CERTIFICADO DE

DEPOSITO, PARA SER ENTREGADO A LOS ACREEDORES ALIMENTISTAS POR CONDUCTO DE SU MADRE C. OLIVIA MARISCAL ROSAS.- OBLIGACIÓN QUE SE PRORROGARA HASTA QUE LAS MENORES ALCANCEN SU MAYORÍA DE EDAD O BIEN DESPUÉS DE ESTA SI LAS MENORES ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 473 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.-NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA C. OLIVIA MARISCAL ROSAS, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO EN AUTOS QUE LA MISMA SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA TRABAJAR, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485 DEL CÓDIGO EN CONSULTA.. QUINTO.- SE CONDENA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL C. MAURO ELIZALDE RIVERA, SOBRE SUS MENORES HIJAS MAUREEN YIZEL Y ANAIS GUADALUPE DE APELLIDOS ELIZALDE MARISCAL, QUEDANDO LA SEÑORA OLIVIA MARISCAL ROSAS, EJERCIÉNDOLA EN EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SÉPTIMO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO POR LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE

JUAN FELIX MEJIA; SUR 05.90 METROS CON CALLE NUEVE, AL ESTE 38.00 METROS CON LOTE 8 DE MIGUEL VALDEZ SAMANIEGO Y MARIA LUZ ARVIZU DE SOSA Y AL OESTE 38.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 7 MARIANO MURRIETA ENRIQUEZ SE CITA A LA AUDIENCIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A TODO INTERESADO A DEDUCIR DERECHOS LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO UBICADAS EN LA AVENIDA 10 CALLE 2 Y 3 DE ESTA CIUDAD A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A346 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 695/2002. VIRGINIA JUSACAMEA BACASEGUA, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARARSELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTES INMUEBLES. 1.- FRACCION LOTE 65 CUADRILATERO IX, EXCOLONIA AGRÍCOLA ETCHOJOA, PREDIO EL CARRIZAL, ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 1-20-00 HECTAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 85.00 METROS CON ALEJANDRO Y GABINO VALENZUELA J., SUR 85.00 METROS CON RIO MAYO; ESTE 150.00 METROS CON ESTEFANA SALZAMEA; OESTE 150.00 METROS CON ALVARO LEYVA NIEBLAS; 2.- LOTE 66 CUADRILATERO IX EXCOLONIA AGRÍCOLA ETCHOJOA PREDIO EL CARRIZAL ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 4-09-22, HECTÁREAS SUPERFICIE REAL EFECTIVA DE 3-61-95 HECTAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 165.64 METROS CON LORENZO AMARILLAS SUR 204.50 METROS CON ALVARO LEYVA NIEBLAS Y ANDREA BACASEGUA JUSACAMEA; ESTE 246.50 METROS CON ESTEFANA SALZAMEA, OESTE 150.00 METROS CON AURELIANO VALENZUELA VALENCIA.- TESTIMONIAL CELEBRARSE 11.00 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DEL 2003.- HUATABAMPO, SONORA, A 16 ENERO DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA K. PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-
A347 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 153/2003, OSCAR HUMBERTO CARRAZCO LEON, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOCALIZADO CALLE DEL POZO NUMERO UNO COLONIA SAN ANTONIO, ESTA CIUDAD SUPERFICIE TOTAL 953.28 METROS CUADRADOS, NORTE 36.20 METROS COLINDA EN DISTINTAS PROPORCIONES PROPIEDADES SEÑORES BALTASAR GALINDO MARTINEZ, GUILLERMO TORRES ECHEVERRIA Y FERNANDO LABASTIDA, SUR 54.85 METROS PROPIEDAD JOSE PUJOL; ESTE 37.70 METROS PROPIEDAD JOSE PUJOL, OESTE 23.00 METROS COLINDA EN 12.00 METROS PROPIEDAD GUILLERMO VINATIER 11.00 METROS ACCESO CALLE DEL POZO.- TESTIMONIALES NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ERIKA YANETH PAEZ TERRAZAS.- RUBRICA.-
A375 15 16 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A RICARDO MENDIVIL MENDOZA. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA VALENZUELA ALCANTAR, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2010/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE. RUBRICA.-
A364 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 816/1997 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL)". EN CONTRA DEL C.C. JESUS MANUEL ESTRADA LEYVA Y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ BRACAMONTES EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTÓ UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN, MARCADO CON EL LOTE DIEZ (10) DE LA MANZANA IV, LOCALIZADO EN CALLE IGNACIO AYALA NÚMERO 2, ENTRE FIDEL VELÁZQUEZ Y LOCUTORES DEL FRACCIONAMIENTO REVOLUCIÓN I, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 110-50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.50 METROS CON CALLE IGNACIO AYALA; AL SUR: EN 6.50 METROS CON LOTE 11-A; AL OESTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 10-A; Y AL OESTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 9. DATOS REGISTRALES: INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NO. 32,070, VOLUMEN 100, DE LA SECCIÓN DE INSTRUMENTOS PRIVADOS CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1990, A NOMBRE DE JESUS MANUEL ESTRADA LEYVA Y MARIA DEL SOCORRO RAMÍREZ BRACAMONTES. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL 2003. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE DEL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE \$134,650.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE

COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 14 DEL 2003.-C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A287 12 13 15

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL PRESENTE 1900/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE MANUEL OCHOA SALAZAR, EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER OCHOA LOAIZA Y MARIA JESÚS SALAZAR VIUDA DE OCHOA, SEÑALARONSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL BATAMOTE" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEPAC, SONORA, QUE SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 2,500-00-00 HECTAREAS Y QUE SE COMPRENDE DENTRO DE LOS RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: PARTIENDO DEL PUNTO O CON RUMBO N76°54'E Y EN UNA LONGITUD DE 1,243.17 METROS SE LLEGA AL PUNTO 1; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N71°53'E Y EN UNA DISTANCIA DE 863.94 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 2; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N58°33'E Y EN UNA MEDIDA DE 150.14 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 3; DE ESTE PUNTO CON RUMBO 87°24'E Y EN UNA LONGITUD DE 616.10 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 4; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S84°25'E METROS SE LLEGA AL PUNTO 5; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S64°25'E Y EN UNA MEDIDA DE 128.80 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 6; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N82°06'E Y EN UNA DISTANCIA DE 615.63 METROS SE LLEGA AL

PUNTO 7; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N82°06'E Y EN UNA DISTANCIA DE 1,316.50 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 8; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N51°02'E Y EN UNA LONGITUD DE 1,191.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 9; COLINDANDO CON ESTOS RUMBOS CON EJIDO DEFINITIVO DEL RANCHITO DE HUEPAC, SONORA, DEL PUNTO 9 Y CON RUMBO N35°15'W Y EN UNA DISTANCIA DE 2,819.73 METROS SE LLEGA AL PUNTO 10; DE ESTE PUNTO CON RUMBO N26°04'W Y EN UNA LONGITUD DE 607.70 METROS SE LLEGA AL PUNTO 11, CON RUMBO N80°20'W Y EN UNA MEDIDA DE 3,300.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 12, CON RUMBO S57°40'W Y EN UNA MEDIDA DE 164.51 METROS SE LLEGA AL PUNTO 13; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S79°10'E Y EN UNA MEDIDA DE 4,785.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 14, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S47°39'W Y EN UNA LONGITUD DE 92.00 METROS SE LLEGA AL PUNTO 15, Y EN UNA DISTANCIA DE 521.85 METROS SE LLEGA AL PUNTO 6 Y CON RUMBO S56°16'W SE LLEGA AL PUNTO 16; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S33°37'W Y EN UNA LONGITUD DE 1,128.81 METROS SE LLEGA AL PUNTO 17; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S20°14'W Y EN UNA MEDIDA DE 454.50 METROS SE LLEGA AL PUNTO 18; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S11°11'E Y EN UNA DISTANCIA DE 1,150.35 METROS SE LLEGA AL PUNTO 19; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S23°05'E Y EN UNA LONGITUD DE 125.25 METROS SE LLEGA AL PUNTO 21, DE ESTE PUNTO CON RUMBO DE S01°14'W Y EN UNA MEDIDA DE 514.11 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 22, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S13°11'W Y EN UNA LONGITUD DE 583.36 METROS SE LLEGA AL PUNTO 23; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S04°52'W Y EN UNA DISTANCIA DE 178.64 METROS SE LLEGA AL PUNTO 24; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S04°27'W Y EN UNA DISTANCIA DE 309.00 METROS, SE LLEGA AL PUNTO 25; DE ESTE PUNTO CON RUMBO S02°48'E Y EN UNA DISTANCIA DE 102.12 METROS SE LLEGA AL PUNTO 0, CERRANDO DE ESTA MANERA EL POLIGONO Y COLINDANDO POR LOS ULTIMOS RUMBOS CON PREDIO EL GAVILAN. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR DE LA SEÑORA MARTHA ELBA LOAIZA PLASCENCIA DE OCHOA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE URES, SONORA, BAJO EL NUMERO 4,236, VOLUMEN 35, DE LA

SECCION 1, CON FECHA 15 DE JULIO DE 1983.- SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,763.800.00 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE POSTORES PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO A LA DILIGENCIA A CELEBRARSE EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A304 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 100/2001 PROMOViendo HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI) CONTRA GUSTAVO SÁNCHEZ AVILA ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE- TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION PEC 3 NUMERO 11 SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA EN FRACCION NORTE DEL LOTE 06 MANZANA 18 CON SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGON SONORA; Y SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 42.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO NORTE: 16.00 METROS CON VIVIENDA 10 FRACCION SUR DEL LOTE 05; SUR 16.00 METROS CON VIVIENDA 12 FRACCION SUR DEL LOTE 06; ORIENTE 6.00 METROS CON VIVIENDA 20 FRACCION NORTE DEL LOTE 11; PONIENTE: 6.00 METROS CON AVENIDA CAPISTRANO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 15 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A303 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
C. GEORGE LINKER, EN EL EXPEDIENTE 1082/2002, CLARA GASTELUM BRENAN VDA. DE VILLEGAS, PROMOVIÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DECLARATIVAS DE PROPIEDAD O DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 101 DE LA CALLE PASEO ALEGRE DEL SECTOR VILLA HERMOSA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS CON CLAVE CATASTRAL 3100-11-116-011, CON SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA TERESA MALDONADO CLEVELAND; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE PASEO FELIZ, AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE PASEO ALEGRE; Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 120-A PROPIEDAD DE JUAN SALVADOR ESQUER FELIX, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO 2003, DESAHOGO TESTIMONIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A343 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 1082/2002, CLARA GASTELUM BRENAN VDA. DE VILLEGAS PROMOVIÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DECLARATIVAS DE PROPIEDAD O DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMA PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 101 DE LA CALLE PASEO ALEGRE DEL SECTOR VILLA HERMOSA DE SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, CON CLAVE CATASTRAL 3100 11-116-011, CON SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA TERESA MALDONADO CLEVELAND; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE PASEO FELIZ, AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE PASEO ALEGRE, Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 120-A PROPIEDAD DE JUAN SALVADOR ESQUER FELIX, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO 2003

DESAHOGO TESTIMONIAL SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
A344 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
LA C. MINERVA MORENO SOTO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PARA QUE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTE EN LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EN EL EDIFICADA NUMERO 07, UBICADO EN PREDIO MAYOR DENOMINADO LAS PLACITAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 1,641.00 METROS CUADRADOS CON COLINDANCIAS: AL NORTE EN 39.12 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN 25.22 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 26.25 Y 22.67 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MARIA CASTRO; Y AL OESTE EN 51.70 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ROLANDO LOZANO LUNA; TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL 25 DE FEBRERO DEL 2003, LOCAL DE ESTA JUZGADO, LO CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO A CUALQUIER INTERESADO MEDIANTE EDICTOS EXPEDIENTE NUMERO 1115/2002.- HERMOSILLO, SONORA. A 03 DE FEBRERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.-
A345 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 797/2002, SE TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR BOLIVAR RODRÍGUEZ MORALES DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO FRACCION ESTE LOTE SIETE MANZANA DOCE-E UBICADO EN CALLE NUEVE AVENIDAS ONCE Y DOCE NUMERO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES NORTE 04.10 METROS ANTES CALLEJÓN MUNICIPAL HOY

PROMOVIDO POR ESTHELA JAUREGUI DURAZO Y PEDRO ROSAS CARRANZA, A FIN DE DECLARARSE PROPIETARIOS DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO "LOS CANALES-UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4,741-00-89 HAS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE.- CON RÍO ASUNCIÓN Y FRANCISCO RAMÍREZ. AL SUR.- CON EJIDO JUAN ESCUTIA. AL ESTE.- CON RÍO ASUNCIÓN. AL OESTE.- CON FRANCISCO RAMÍREZ. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS 9:00 HORAS 28 FEBRERO DE 2002.- H. CABORCA, SONORA, 13 DE DICIEMBRE DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- C. LIC. JESÚS ALBERTO BOJORQUEZ ORTEGA.- RUBRICA.-

A309 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 578/02, PROMOVIDO POR SANDRA LORENIA LOZANO LUNA, PARA QUE SE DECLARE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOTE 24, MANZANA 10, LOCALIZABLE COCORIT 1050 COLONIA CONQUISTADORES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 126 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: NORTE 7.00 METROS AVENIDA COCORIT, SUR 7.00 METROS LOTE 11, ESTE 18.00 METROS LOTE 25 Y OESTE 18.00 METROS LOTE 23. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- VEINTISIETE DE FEBRERO AÑO 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A ENERO 21 DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-

A339 14 15 16

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 118/2002. PETRA TAMAY CONTRERAS, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD OBJETO DECLARÁRSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE. LOTE 8 CUADRILATERO XIII EXCOLONIA AGRÍCOLA ETCHOJOA, MUNICIPIO ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 2-86-04 HECTAREAS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS. NORTE 176.40 METROS CON FRANCISCO Y OTRO, FEDERICO J.

BORQUEZ; SUR 176.40 METROS CON EJIDO MOCHIPACO Y FEDERICO VALENZUELA PAREDES; ESTE 165.50 METROS CON CANAL DE RIEGO; OESTE 159.00 METROS CON FRANCISCO Y OTRO, FEDERICO J. BORQUEZ. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10.00 HORAS MARZO 04 2003.- HUATABAMPO, SONORA, 20 DE ENERO DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA K. PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.- A340 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A MARIA ANGELES VALDEZ VASQUEZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR YOLANDA VILLANUEVA ARRIOLA, HACIENDOSELE SABER CUENTA CON TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 899/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-

A341 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1362/2002, RAFAEL ALCANTAR, CALLE MINA 386 SUPERFICIE 325.37 METROS CUARADOS NORTE 2.70 COLINDA LUCILA DÁVALOS ALVARADO, CALLE MINA 384 SUR 33 METROS COLINDA CONCEPCIÓN ALVAREZ CALLE MINA 390 ESTE 3.00 METROS CALLEJÓN JAVIER MINA OESTE 7.55 CALLE ABASOLO.- TESTIMONIAL DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS 26 FEBRERO 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A342 14 15 16

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 2543/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AVICOLA LAS GUATAS", LA SUCESIÓN A BIENES DE ANA BERTHA CORBALA LOPEZ DE REYNOSO Y LOS SEÑORES ROBERTO EDGARDO REYNOSO DE LEON, BEATRIZ EUGENIA REYNOSO CORBALA DE MONGE, EDGARDO REYNOSO CORBALA, ROBERTO ENRIQUE REYNOSO CORBALA, LAURA REYNOSO CORBALA DE DABDOUB, MARTHA CECILIA DE GUADALUPE ELIZONDO SUARESROCES DE REYNOSO, CARLOS ALBERTO OLEA OSUNA, ANA BERTHA REYNOSO CORBALA DE OLEA, LORENIA REYNOSO CORBALA DE VALENZUELA Y JUAN CARLOS MONGE GUTIERREZ, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA AL MEJOR POSTOR RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO CON SUPERFICIE DE 2-18-30 HECTÁREAS, Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADA COMO GRANJA AVÍCOLA "SANTA MARGARITA", UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 231.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. RAFAEL SALAZAR CAMOU PASANDO LA LÍNEA POR ENTRE LA PILA Y EL POZO EN 1.75 METROS AL SUR DEL BROCAL DEL POZO; AL SUR EN 231.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. RAFAEL SALAZAR CAMOU; AL ESTE EN 94.50 METROS CON PROPIEDAD TAMBIÉN DEL SR. RAFAEL SALAZAR CAMOU; Y AL OESTE EN 94.50 METROS CON VÍA DEL FERROCARRIL. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NO. 39483, VOLUMEN 111, SECCIÓN I, A NOMBRE DEL SEÑOR ROBERTO REYNOSO DE LEON. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$703,000.00 M.N., SEGÚN AVALÚO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHO AVALÚO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.- A305 13 14 15

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A, EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO GUERRERO GARIBAY Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GUERRA, EXPEDIENTE NO. 575/01, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA X, DEL FRACCIONAMIENTO MISION DEL REAL, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 166.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 08.30 MTS. CON LOTE NO. 16; AL SUR: EN 08.30 MTS. CON CALLE PLAN DE AGUA PRIETA; AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 11; Y AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 13. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 194448, VOLUMEN 339, DE LA SECCION PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$519,200.00 (SON: QUINIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE FEBRERO DEL 2003. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A332 14 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A, EN CONTRA DE ROBERTO MARTIN DUARTE GONZALEZ Y MARIA MARGARITA VALENZUELA ZAMORANO, EXPEDIENTE NO. 77/2001, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE

TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 29, DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 07.00 MTS. CON AVE. DIEGO DE VELAZQUEZ; AL SUR: EN 07.00 MTS. CON LOTE NO. 14; AL ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 30; Y AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 28. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 174353, VOLUMEN 309, DE LA SECCION PRIMERA.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$ 147,900.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/1CKAM. k.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2003.- HERMOSILLO, SONORA, 29 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A334 14 15 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 01/98, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO EN CONTRA DE PORCINDUSTRIAS DE HERMOSILLO, U.S.P.R DE R.L., SE SENALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DE DEL DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO, LOCALIZADO EN LA CALLE REVOLUCION NUMERO 97, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1357.17 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 36.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO V. ROGEL, AL SUR EN 36.00 METROS CON CALLE JALISCO, AL ESTE EN 37.92. METROS CON AVENIDA REVOLUCION Y AL OESTE EN 37/48 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO LOPEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DR \$986,200.00 (NOVECIENTOS

OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE PORCIENTO DE REBAJA.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE ENERO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A335 14 15 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 790/02 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CESAR AGUIAR MENESES CONTRA JORGE ENRIQUE RAMIREZ PAREDES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SU CONSTRUCCION: DEPARTAMENTO G BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO LOCALIZADO EN EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS NAINARI, UBICADO EN CALLE NAINARI 1350 PONIENTE QUE ES EL SIGUIENTE DEPARTAMENTO G BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO DEL EDIFICIO NUMERO 2, NIVEL PLANTA ALTA CON PORCENTAJE DE INDIVISO DE 7 CON UNA SUPERFICIE PRIVATIVA TOTAL DE 105.26 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL AREA CONSTRUIDA TIENE UNA SUPERFICIE DE 81.27 METROS CUADRADOS, Y CONSTA DE SALA COMEDOR, COCINA, DOS BAÑOS COMPUESTOS, DOS RECAMARAS Y AREA DE LAVADO, EN AREA ADICIONAL CON SUPERFICIE DE 9.20 METROS CUADRADOS AREA QUE CORRESPONDE A LA TERRAZA DE ACCESO Y SUPERFICIE QUE CORRESPONDE A LA TERRAZA Y SUPERFICIE DE 14.79 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDE AL CALLEJON DE ESTAGIONAMIENTO QUE SE IDENTIFICA COMO 2-G SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.50 METROS LOTE 10 MISMA MANZANA 13 Y CUBO DE LUZ; SUR 7.50 METROS TERRAZA DE ACCESO, AREA ANDADORES Y CUBRO DE LUZ; ESTE EN 13.50 METROS DEPARTAMENTO H MISMO EDIFICIO 2 Y CUBO DE LUZ; OESTE 13.50 METROS DEPARTAMENTO F MISMO EDIFICIO 2 Y CUBO DE LUZ HACIA ABAJO CON DEPARTAMENTO 2-C; HACIA ARRIBA CON AZOTEA; AREAS COMUNES DEL EDIFICIO DENOMINADO CONDOMINIOS

BANCO DE MÉXICO (FOVI) CONTRA JOSE ALBERTO GARCIA APODACA ORDENOSE SACAR/ REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION DUPLEX, BAJO EL REGIMEN DE CONDOMINIO, IDENTIFICADA COMO VIVIENDA "A", UBICADOS EN LOTE 06 MANZANA 157 SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS; FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGON SONORA; COLINDANDO NORTE: 6.00 METROS CON RINCONADA DEL PINO; SUR: 6.00 METROS CON LOTE 13, VIVIENDA "A"; ESTE: 20.00 METROS CON LOTE 06, VIVIENDA "B"; OESTE: 20.00 METROS CON LOTE 05, VIVIENDA "B". SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS CINCO DE MARZO DEL 2003.- CD. OBREGÓN SONORA, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2002.- C. PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A372 15 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 2149/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTRIN R. CORTES ROSAS APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE EDGARDO LUGO MENDOZA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN UBICADO EN MANZANA 25 LOTE 19 CUARTEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 18; AL SUR EN 20.00 MTS. CON LOTE 20; AL ESTE EN 7.00 MTS. CON LOTES 26 Y 27, AL OESTE EN 7.00 MTS. CON PASEO VISTA HERMOSA. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$54,000.00 (SON:

CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- 373 15 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 1210/2000 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE ALONSO HARO HARO Y MARIA LUZ VALENZUELA GRACIA DE HARO EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - - LOTE DE TERRENO Y Su CONSTRUCCION MARCADO CON EL No. 7 DE LA MANZANA No. 26; DEL CUARTEL EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE LOS MOCHIS; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE No. 17, AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 6. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$196,000.00(CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE ENERO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A374 15 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1175/02

A331 bis (1) 13 II, 14 I, 15

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 961/2001, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL MORENO VELÁZQUEZ CONTRA ANGEL HORACIO FIGUEROA VASQUEZ, SEÑALARONSE DIEZ HORAS TRES MARZO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO RÉMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE MUEBLE. AUTOMÓVIL CHEVROLET, SILVERADO, MODELO 1996, SERIE NUMERO 3GCEC28K3TG132894, SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, HERMOSILLO, SONORA, ENERO 30 DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-
 A331 BIS 13 II, 14 I, 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO
 EXPEDIENTE NO.526/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. CONTRA CARLOS ENRIQUE WONG RUIZ Y MARIA ELENA SOTO FIGUEROA DE WONG SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 25 MANZANA 13 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS NORTE 10.00 METROS CON CALLE MANUEL DOBLADO ; SUR 10.00 METROS CON LOTE 46 ESTE 25.00 METROS CON LOTE 47; OESTE 25.00 METROS CON LOTE 43 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 45,484 VOLUMEN 135, DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 26 FEBRERO DEL 2003, 13:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD, OBREBON, SON., NOVIEMBRE 27 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
 A307 13 15

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1118/01 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CONTRA JESUS GASPAR CAMACHO URIAS Y MARIA MIRNA ANGLIS MARTINEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8, MANZANA 124, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS LOTE 7; AL SUR 20.00 METROS LOTE 9; AL ESTE 6.50 METROS LOTES 19 Y 20, TODOS MISMA MANZANA 124; AL OESTE 6.50 METROS CALLE PASEO DE LA PRADERA; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$95,842.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA CUATRO DE MARZO AÑO DOS MIL TRES, DOCE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., A 17 DE DICIEMBRE DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDA DE LO CIVIL.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
 A371 15 17

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 253/2002 PROMOVRIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE

NAINARI 434.19 METROS CUADRADOS; EDIFICIO 2, CON EL AREA DE ACCESO EN PLANTA BAJA CONSISTENTE EN ANDADORES Y AREAS DE ESCALERAS SUPERFICIE 75 METROS CUADRADOS QUE TIENE COMO DIMENSIONES 2.50 METROS DE ANCHO POR 30 METROS DE LARGO; UNA AREA DE ACCESO A ESTACIONAMIENTO CONSISTENTE EN FRANJA DE 179.80 METROS CUADRADOS Y TIENE COMO DIMENSIONES 6.50 METROS DE ANCHO POR 29 METROS DE LARGO; INSTALACIONES USO COMUN AMBOS EDIFICIOS CONSISTENTE EN INSTALACIONES DE USO COMUN PARA LOS DOS EDIFICIOS CON LINEAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA, HASTA EN TANTO NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS UNIDADES SEGÚN TAMBIEN PROPIEDAD COMUN PERO SOLO DE LOS CONDOMINIOS CONCORDANTES, LOS MUROS Y LAS DIVISIONES EXISTENTES COMO SON LAS LOSAS DE ENTREPISOS QUE SEPARAN LOS DEPARTAMENTO DE LA PLANTA BAJA CON LAS UNIDADES DE LA PLANTA ALTA, ASIMISMO LOS CUBOS DE LUZ CUYA FUNCION ES ILUMINAR Y VENTILAR CONDOMINIOS CONCORDANTES; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DOS MIL TRES. DOCE HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., A 17 DE DICIEMBRE DEL 2002. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- C. LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
 A333 14 15 16

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAMIENTO: CYNTHIA SARITZA DEL VILLAR OLEA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1809/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN HOMERO MORALES VALDEZ APODERADO LEGAL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO JUZGADO TERCERO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA, LA C. JUEZ DICTO AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE QUEDO

PLENAMENTE ACREDITADO DESCONOCIMIENTO DOMICILIO ACTUAL DE DEMANDADA, TANTO POR TESTIMONIAL, COMO DE CONSTANCIAS LEVANTADAS POR ACTUARIO EJECUTOR Y POR DIVERSOS INFORMES RENDIDOS POR EL C. JEFE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL Y OFICIOS DIVERSAS DEPENDENCIAS, DE ESTA CIUDAD Y DE LA CONSTANCIA LEVANTADA POR LA C. ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE CUARENTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER ASI PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
 A336 14 15 16

**JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE 434/2002 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVENTE: W. RENT A CAR S.A DE C.V DEMANDADO: LORENZO PEREZ GUERRERO.- RADICÓSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CONTRA DEL C. LORENZO PEREZ GUERRERO, PROMOVIDO POR W. RENT A CAR 5. A DE C.V POR CONDUCTO DE SU APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA EMPRESA EL C. JOSE ANTONIO WOOLFOLK BRAVO; HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA HACER PAGO LLANO DE LO RECLAMADO O PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER PARA ELLO, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE

DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO DE 2003.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.- A337 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 350/00, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL QUE PROMUEVE ASESORES DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V. CONTRA MARTHA GOMEZ GARIBAY, ORDENOSE: LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN SOBRE EL LOCAL NUM. 2 DE LA SECCION G DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA OBREGÓN EN PRIMERA ALMONEDA CON UNA SUPERFICIE DE 76.837 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.325 METROS CON LOCAL 01-G AL SUR EN 9.325 METROS CON LOCAL 03-G AL ESTE EN 4.50 METROS CON LIMITE DE PROPIEDAD AL OESTE EN 4.50 METROS CON PASILLO. SIENDO POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE \$190.000.00, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS 10.00 DEL CUATRO DE MARZO DE 2003. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGON, SONORA, ENERO 27 DE 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A366 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: JOSE ANTONIO ARVAYO SOLIS Y ORALIA JOSEFINA RODRIGUEZ MARTINEZ.- EXPEDIENTE NO.1246/2001, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE LE

HACE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUIDAS PERSONALES, SE LE HARAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, A 16 DE AGOSTO DE 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A367 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A JESUS MALDONADO RUBIO Y MARTHA CRISTINA JEREZ DE MALDONADO EXPEDIENTE NO.1208/2001, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANAMEX S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE LE HACE SABER QUE TIENE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUIDAS PERSONALES, SE LE HARAN EN ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, A 11 DE ABRIL DE 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A368 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1006/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MANUEL DE JESÚS LEON ZAVALA Y MARIA LOURDES MONTANO FLORES DE LEON EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS

9:00 HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DEL AÑO 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL No. 84-A DE LA MANZANA No. LVI, DE LA COLONIA PERIODISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 97.56 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS CON FRACCION 84-H; AL SUR EN 6.00 METROS CON CALLE JAIME NUNO, AL ESTE EN 14.36 METROS CON FRACCION 84-B Y EN 1.90 METROS CON FRACCION 84-H Y AL OESTE EN 16.20 METROS CON FRACCION 84, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL No. 162,760, DE LA SEC. I. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE ENERO DEL AÑO 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A369 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1191/2002 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR AGROS DE CAJEME, S. A. DE C. V., EN CONTRA DE COMPAÑIA AGRÍCOLA DE SONORA, S. A. DE C. V., POR AUTO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO Y CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS, MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE \$1,020,985.80 (UN MILLON VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL EL PAGO DE INTERESES

MORATORIOS CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CALCULADOS AL TIPO LEGAL, EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE EL PRESENTE JUICIO ORIGINE HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, ASI MISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON SONORA, ENERO DE 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DELRAMO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A370 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 747/2001, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. CONTRA ERNESTO CHEE SACUCHI Y ZOILA REYNA ALVAREZ RAYGOZA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS VEINTISÉIS FEBRERO, PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE LOTE 18, MANZANA XXVI Y CONSTRUCCIONES, UBICADO AVENIDA TEZCATLIPOCA 156, COLONIA VALLE DEL MARQUES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 133.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO NORTE 7.00 METROS AVENIDA TEZATLIPOCA; SUR 7.00 METROS LOTE 13; ESTE 19.00 METROS LOTE 19 Y OESTE 19.00 METROS LOTE 17, INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 200,123, VOLUMEN 244, SECCION PRIMERA FECHA 28/04/94, SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL \$116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS 00/100M.N) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HERMOSILLO, SONORA, ENERO 30 DE 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-